SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los cuatro días del mes de agosto de 2022, siendo las nueve horas, diez minutos (09:10 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **MIGUEL DESTEFANIS, LISANDRO MÁRSICO, MARTIN RACCA, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, VALERIA SOLTERMAM , BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMAN BOTTERO.** Integran, además, este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **ALEJANDRA BARBERIS.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic**. GERMAN BOTTERO**, inicia la sesión expresándose así: Buenos días concejales, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de hoy jueves cuatro de agosto de 2.022, siendo las nueve horas diez minutos (9,10Hs) vamos a dejar constancia en acta de la ausencia de los concejales Juan Senn y Ceferino Mondino con aviso previo y el resto de los concejales se encuentran presentes. Por secretaría comenzamos con la lectura del "Orden del Día".

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal **BRENDA VIMO.**
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias Brenda, continuamos.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.° 2.666
La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Para pedir que se apruebe el acta 2.666 sin lectura previa y sin enmiendas ya que la recibimos en tiempo y forma. La moción es apoyada.
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien concejales vamos a proceder a votar entonces el acta 2.666 sin lectura previa y sin

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

enmiendas.

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márisco, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobada por unanimidad. Continuamos con el Orden del Día.

La concejala **M. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: Del primero de agosto al siete de agosto se conmemora la semana mundial de la lactancia materna que fue programada oficialmente por la organización mundial de la salud y Unicef en el año 1.992 con el fin de proteger, promover y respaldar la lactancia materna. Este año el lema de la semana mundial de la lactancia materna es: "Impulsemos la lactancia materna apoyando y educando". Y desde el año 2.016 la semana mundial de la lactancia materna se ha alineado con los objetivos de desarrollo sostenible y en el 2.018 una resolución de la Asamblea Mundial de la Salud respaldó a la semana de lactancia materna con una importante estrategia de promoción de la misma a través de cuatro ejes: informar a las personas de su papel en el fortalecimiento de la cadena efectiva como apoyo a la lactancia materna, establecer la lactancia materna como parte de una buena nutrición, seguridad alimentaria y reducción de las desigualdades, interactuar con personas y organizaciones de toda la cadena efectiva de apoyo a la lactancia materna e incidir a la acción para fortalecer la capacidad de los actores y los sistemas para un cambio transformador. La leche materna está perfectamente diseñada para las necesidades nutricionales e inmunológicas del niño y la niña y ayuda

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

a prevenir las infecciones, también promueve el vínculo entre la madre y su bebé independientemente del entorno, proporcionando seguridad alimentaria al infante desde el principio de su vida. El apoyo a la lactancia materna involucra a muchos actores y niveles, por eso las mujeres señor presidente, necesitan el apoyo de los servicios de salud, los centros de trabajo y la comunidad para amamantar de forma óptima. Debe estar acompañada por políticas públicas que ayuden a garantizar instalaciones de salud amigas de la lactancia materna para mejorar las tasas de lactancia materna que bajaron durante el covid la nutrición y la salud. Por eso en esta semana mundial de la lactancia materna bajo el lema: "Impulsemos la lactancia materna apoyando y educando", Unicef y la Organización Mundial de la Salud hacen un llamado a los gobiernos para que hacinen más recursos para proteger, promover y apoyar las políticas y programas de lactancia materna, especialmente para las familias más vulnerables. Nada más señor presidente.

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Bueno, la verdad que es una semana muy especial y es un tema más especial aún sobre todo para quienes somos médicos de familia, quienes entendemos que las estrategias preventivas son los pilares para una comunidad saludable y en esto tiene que ver con las miradas como siempre digo, tanto biológica, física y social. La lactancia materna está definida por la Organización Mundial de la Salud como una de las estrategias fundamentales y más importantes en la prevención de millones de situaciones. Y cuando digo millón de situaciones no hablo sólo de enfermedades, hablo de todo lo que tenga que ver con el desarrollo y el crecimiento de un ser humano. La lactancia materna trae en los niños que lactan un montón de beneficios en el corto plazo y en el largo plazo. Trae beneficios, primero que los nutre con la cantidad y la calidad de nutrientes que se necesitan con toda la inmunidad que trae su mamá se la pasa por la teta al niño, le trae además prevención de enfermedades como otitis, diarreas y enfermedades infecciosas. De hecho, los médicos cuando tenemos que llenar una historia clínica marcamos como riesgo ciertas situaciones y como protectoras ciertas situaciones, el

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

hecho que el chico tome la teta exclusiva le da una protección para cualquier tipo de patología. Les decía que además de eso previene en su adultez patologías como los síndromes metabólicos, la diabetes, hipertensión, así que miren lo importante que es. Los últimos estudios están hablando de la importancia del tiempo que lleva el bebé desde que nace hasta que toma la primera teta, porque la primera teta es la que le va a colonizar el colon con bacterias buenas y eso le va a determinar las enfermedades para toda su vida, hasta los problemas mentales o trastornos de salud mental. Además de eso tiene una vinculación psicológica para los seres humanos, es tan sabia la naturaleza. Cuando nace un bebé, el bebé ve a 20 cm, si, y ¿qué es esos 20 cm? es del regazo de la mamá a la cara de la mamá, no es casual, es la sabiduría de la naturaleza y ese vínculo, esa mirada entre la mamá y el bebé es algo que quienes tuvimos la suerte de dar de mamar, no te lo olvidas nunca y al niño le genera, niño o niña le genera una seguridad que psicológicamente a lo mejor uno no se da cuenta pero que eso suceda cada vez que el bebé llora o sea, la teta demanda es fundamental para su construcción como ser humano. Y además tiene una implicancia social muy importante porque él bebe o la beba que toma teta se va a enfermar menos, entonces esa mamá va a poder seguir trabajando y llevando su ejercicio laboral o su cotidianeidad sin problemas y si tiene más hijos va a tener menos problemas porque ese chico también se enferma menos, la mamá se puede dedicar a otras cosas también, y para quienes tienen de empleadas a esas mamás digo es una estrategia que no es que uno invierte en algo que no tiene sentido porque si un estado o una empresa, o un negocio invierte en que esa mamá pueda dar la teta, esa mamá va a tener menos ausentismo laboral. Sabemos que los bebés se viven enfermando, de hecho, doce veces al año se enferman aproximadamente los chicos. Por eso creo que es importante que el estado arme herramientas para garantizar esto que además tiene una perspectiva de género, obviamente, para poder desarrollar la maternidad y el maternaje plenamente, sin culpas, haciendo todo y sin culpas, el que es mamá y trabaja sabe lo que viene con la culpa que uno viene a trabajar. Es por eso que es tan

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

importante, situaciones ganadas que tenemos como la hora de lactancia que tenemos durante seis meses a un año depende el lugar donde estemos trabajando, pero que se está otorgando la hora de lactancia para que una mamá pueda darle la teta a la criatura y en muchos lugares como lo hemos hecho cuando yo era subsecretaria de salud acá en la municipalidad, un lactario, como también existe en el hospital y como debería funcionar en cualquier organismo donde tengan mujeres que estén trabajando, para que uno tenga un espacio tranquilo, saludable para poder darle la teta a su hijo o hija. Es por eso que también durante esta semana va a estar en todos lados promoviendo esto y creo que es función nuestra poder divulgarlo y fomentarlo y resguardarlo y protegerlo. Gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias Brenda. Continuamos con el Orden del día.

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

a) Informe s/ Ventas de materiales recuperados en Relleno Sanitario. Período ENERO Y FEBRERO 2022. Ref. Ordenanza N.° 4.847. Firma Lic. Diego Peiretti – Secretario de Producción, Empleo e Innovación.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la comisión de Hacienda.

b) Informe s/ Ventas de materiales recuperados en Relleno Sanitario. Período MARZO 2022. Ref. Ordenanza N.° 4.847. Firma Lic. Diego Peiretti – Secretario de Producción, Empleo e Innovación.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Hacienda.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

c) Informe s/ Ventas de materiales recuperados en Relleno Sanitario. Período ABRIL Y MAYO 2022. Ref. Ordenanza N.° 4.847. Firma Lic. Diego Peiretti – Secretario de Producción, Empleo e Innovación.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Hacienda.

d) Expte. D.E.M. Letra O – N.º 306924/2 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Reserva Ascenso y Descenso Club Atlético.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Obras Públicas y Privadas.

e) Expte. C.M. N.º 10022-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.º 2.612– Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social y Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Requerimiento al gobierno provincial para cubrir los cargos de jueces.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Gobierno.

f) Expte. C.M. Nº 10102-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.º 2.614 – Concejo Municipal de Rafaela s/Declarar de Interés Municipal presentación del libro "Desde el alma. Relatos y Aforismos del pago chico a la aldea global".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Gobierno.

g) Expte. C.M. Nº 10106-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.º 2.616 – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Solicitar al Ministerio de Seguridad Provincial el número de denuncias realizadas.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Gobierno.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

h) Expte. C.M. Nº 10109-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.º 2.615 – Concejales del Bloque Frente de Todos y Frente Juntos s/Solicitar al Gobierno Provincial la construcción de una pista de Atletismo.
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Gobierno.

i) Expte. C.M. Nº 10112-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.º 2.619– Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/sancionar una Ley por subsidios al transporte público de pasajeros.
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Gobierno.

j) Expte. C.M. Nº 10113-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.º 2.620– Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social y Concejal de Juntos por el Cambio Miguel Destéfanis s/solicitar al Ministerio de Educación un programa de recorridos al Museo de Ex Combatientes de Malvinas.
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Desarrollo Económico y Social.

k) Expte. C.M. Nº 10114-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.º 2.618 – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Declarar de Interés Municipal la 25º Edición del Torneo de Fútbol Infantil "Sueño Celeste".
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Gobierno.

l) Expte. C.M. Nº 10118-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.º 2.617 – Concejo Municipal de Rafaela s/Declarar de Interés Municipal la 6ta. Jornada Multidisciplinaria de la Construcción.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Gobierno.

m) Expte. D.E.M. Letra E – N.º 304762/8 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Donación fracción de terreno concesión Nº 328.
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Obras Públicas y Privadas.

n) Expte. D.E.M. Letra I – N.º 305827/8 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Donación de calles urbanización 315 lotes en predio norte – Concesiones Nº 203-204.
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Obras Públicas y Privadas.

4º) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno

a) Expte. C.M. N.º 10124-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Solicitud: proveer de recursos a la Comisaría de la mujer.
El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Bueno, ya lo leyó el secretario en el artículo, no es cierto, la comisaría de la mujer depende de la agencia de trata provincial de investigación sobre trata de personas y violencia de género. Un poquito haciendo memoria de lo que hablamos en comisión, pero es bueno que lo podamos citar acá, a la ahora para defender el proyecto. La competencia material de la comisaría de la mujer tiene que ver con violencia, toman denuncias sobre violencia laboral, perdón violencia familiar, violencia de género y abuso sexual. Después la competencia territorial de la comisaría de la mujer tiene que ver aproximadamente con hacerse cargo en estos aspectos en la competencia material de unas 20 localidades, unas 20/25 localidades del departamento Castellanos, San Martín de Las Escobas que está en el departamento San Martín y dos localidades del departamento Las

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Colonias. Volviendo a la cuestión y en más detalles de la competencia material, también, bueno son auxiliares de la justicia, o sea todas las diligencias que el ministerio público de la acusación les encargan a las agentes que laboran en la comisaría de la mujer, deben cumplimentarlas no. También llevan a cabo detenciones y también asisten a la víctima o a las víctimas obviamente en el momento que se acercan a formular su denuncia. Bueno, para todo este cúmulo de cuestiones en lo que tiene que ver con los recursos materiales actualmente la comisaría de la mujer no tiene movilidad propia, ellos dependen de la movilidad que le faciliten de quien dependen, o sea la agencia de investigación sobre trata de personas y violencia de género que para ser claros, esa agencia tienen dos movilidades asignadas, una está en desuso y la que está funcionando debe cubrir en lo que tiene que ver en la materia trata de personas, tres departamentos que son los departamentos Castellanos, San Cristóbal y 9 de Julio. Eso lo que tienen que ver con la agencia de trata, pero lo traigo a colación para que se vea que esa movilidad que a su vez utiliza la comisaría de la mujer de la ciudad de Rafaela cumple funciones para la agencia de trata en tres departamentos distintos, o sea la situación si se quiere es bastante urgente de cubrir con la asignación que es lo que vamos a votar de recursos materiales específicamente de movilidades. En lo que tiene que ver con los recursos humanos bueno, trabaja, hay una jefa, cuatro personas con tareas efectivas y una con tareas diferenciales. Pero claro, ellos tienen un sistema de guardia que ese sistema de guardia es las veinticuatro horas, entonces que sucede, con las agentes que hay y por el sistema de turnos queda una en varias horas del día, hay una sola agente y si esa agente tiene que salir a hacer una diligencia o tiene que realizar algún trámite o asistir a la víctima como dijimos o viajar, bueno evidentemente porque es requerida en otra localidad, evidentemente no queda nadie no, y bueno también eso repercute en un servicio eficiente hacia quien reclama no, o quien denuncia. Ese es el estado de situación por el cual atraviesa hoy este órgano que ya digo, no depende de la unidad regional quinta sino de la agencia de trata. El único, y bueno que pasó, como viene, yo, esto para ponerlos en contexto, ya hace años atrás esto lo citó la concejala Sagardoy en la comisión, ella ya había

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

estado reclamando por este terna y no hubo respuesta, de hacho ella recordó bien que habíamos tenido uria reunión con la fiscal Capitanio en el cual ya la fiscal en ese momento, hace como cuatro años atrás estaba digamos, advirtiéndonos a nosotros los concejales de esta necesidad. Bueno, el año pasado la arquitecta Carla Boidi con Mariana Bertolín se acercaron, son gente que milita en el partido Demócrata Progresista se acercaron a la comisaría de la mujer y notaron esas mismas necesidades. En ese momento la comisaría de la mujer tenía un sitio asignado en la unidad regional quinta pero claro, no depende de la unidad regional quinta. A un año la situación, nosotros aprobamos en el concejo aquí un reclamo producto de lo que se había verificado en ese tiempo y ahora a un año lo único que tenemos es el cambio de dirección o sea la comisaría de la mujer no está más en la unidad regional quinta, sino que está en la misma dirección en calle Reconquista donde de quien depende es de la agencia de trata, es el único cambio que hicieron. ¿Cómo se advierte y cuál es el origen de este nuevo reclamo? Tiene que ver con que una de las comisiones, en el SEOM sesionaron tres comisiones hace un mes y medio atrás, tres comisiones de la cámara de diputados, el SEOM facilitó sus instalaciones y ahí la comisión de género advierte que vienen los fiscales y plantean exactamente lo mismo que se había planteado hace cuatro años atrás que vinimos nosotros acá y que sacamos la resolución a plantear hace un año, estamos igual. Ese es el motivo por este que redoblamos el esfuerzo o mejor dicho el reclamo hacia el ministerio de seguridad para subsanar estas falencias producto de lo que el ministerio público de la acusación reclama a los diputados de la comisión de género e día que sesionaron aquí en la ciudad de Rafaela A ver, porque digo que también la situación se torna difícil y cuesta arriba, porque son temas muy complejos de abordar. El tema del abuso sexual, la violencia de género, violencia familiar y tengamos en cuenta esto tarnbién, ustedes saben que el centro territorial de denuncia no funciona las 24 horas, que las comisarías no tienen gente asignada con capacidad para tomar estas denuncias Que te queda la fiscalía, pero fíjate vos, la fiscalía vaya casualidad está reclamando recursos para la

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

comisaría de la mujer, entienden lo que estoy planteando entonces, A ver, evidentemente ese es el lugar por donde naturalmente se tienen que canalizar porque bueno hay gente ya con conocimiento para recepcionar este tipo de casos complejos señor presidente. Y ahí es donde viene también el cuestionamiento que hago, yo digo si existen, vamos ahora a comisaría de la mujer, existen una en Rafaela, digo en tres departamentos no, una en Sunchales, por eso tienen dividido el departamento, una en San Cristóbal y una en 9 de Julio, el departamento 9 de Julio. No es muy difícil, ya tenés tres departamentos con cuatro comisarías en total, ver a ver cuáles son las necesidades y poder subsanarlas. Pero es cuestión de organización y gestión y porque lo digo, vinieron veinte móviles a la unidad regional quinta, no, treinta y dos y veinte a Rafaela, no se hubiera podido disponer del ministerio de seguridad a ver alguna posibilidad de que se adapte un móvil y se lo pasen a la comisaría de la mujer, no podrían agilizar un expediente de todos los móviles y que cada móvil tiene un expediente, próximo tema que vamos a ver ahora que tiene que ver con los treinta y cinco, más de treinta y cinco móviles que están detenidos, en desuso en el predio de Aristóbulo del Valle que sí pertenece a la unidad regional quinta o sea agilizar un expediente de esos para que uno de esos móviles, porque además de treinta y cinco uno debe servir, digo yo, seguramente que sí. Poder digamos re adaptarlo, arreglarlo y cederlo a la comisaría de la mujer si todo es el ministerio de seguridad, son diferentes áreas obviamente no, entonces es ahí donde planteo esto que vengo hablando del gobierno provincial de la falta de gestión, de la falta de organización, y acá está la prueba concreta claro no. Entonces y ya para terminar señor presidente, por ahora, cuando se habla de todos estos delitos que tanto afectan a la familia y a la mujer y se hacen acciones para la prevención lo cual digamos, es obligación del gobierno provincial no es que tenemos que felicitarlo, tiene que hacerlo, por supuesto. No tenemos los recursos suficientes para abordar el delito en sí y ahí está el planteo que venimos a hacer, hablo ahora en tercera persona que todos los concejales siempre han tenido, han recibido este reclamo de mi parte y se han hecho eco el concejo municipal de este reclamo y los medios de comunicación también. A la hora de abordar

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

estos delitos no hay estructura del ministerio y seguridad suficiente para digamos poder detener las herramientas acordes para darle una respuesta eficiente a las víctimas y este problema señor presidente tiene que solucionarlo. Usted sabe que hay otra cosa que me llama la atención y por eso digo que, a ver este término, porque parecería que no importa, cuando el intendente estuvo acá abajo con el ministro de seguridad y se planteó una agenda que obviamente que nosotros no estábamos pero vimos en los medios de comunicación que es el tema que se abordó y ya habíamos hecho el reclamo, ya estaba el proyecto presentado y había salido en los medios este reclamo en la comisaría de la mujer, no dijeron absolutamente nada, me parece muy bien que estén agilizando los centros de operaciones policiales porque lo reclamamos acá y votamos una disposición en consonancia con eso relacionada con eso. Pero digo, ya estaba en la agenda pública el tema de este problema y nadie, cuando vinieron acá a reunirse nadie lo abordó, ni el intendente ni el ministro por eso muchos a veces hablan del concejo, bueno mira, ponemos en agenda pública muchos temas, muchos temas y dentro de nuestra competencia hacemos lo que podemos, que tienen que ver con la seguridad y con otros más no y que por el quinto piso parecería señor presidente que existe un silencio absoluto, hay una cosa que siempre me voy a preguntar y ya termino. Si el gobierno fuera otro donde estaría el intendente reclamando por estas cosas públicamente y yo creo que se hubiera instalado una garita y hubiera hecho una huelga de hambre frente de la comisaría de la mujer, estoy seguro de eso, pero claro imagina señor presidente, ya sabemos el temor reverencial que tiene el gobernador, estos temas no están en agenda del intendente lamentablemente, pero antes estaban, antes estaban eh, hace del 2.019 para atrás estaban estos temas en agenda eh y ahora lamentablemente porque no están más o por lo menos públicamente que nosotros sepamos porque los medios no dieron a conocer nada de todo eso y me imagino que han reflejado fielmente el contenido de esa reunión. Nada más señor presidente.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: Como bien se expresó el concejal Márisco, cuando ingresamos como concejales con el concejal Leo Viotti pedimos más recursos materiales y humano para la comisaría de la mujer, también solicitamos una reunión con el Ministerio Público de la Acusación que fueron todos los concejales y ahí también se planteó esta necesidad de contar con más recursos tanto materiales como humanos para la comisaría de la mujer. Pero también quiero aclarar que, desde la mesa de género, no sé si alguien más pertenece a la mesa de género se había planteado la necesidad que todas estas áreas estén en un solo lugar, o sea la denuncia, el área de fiscalía de género, porque, para que las mujeres que justamente son víctimas de violencia de género no estén deambulando de un lugar a otro. Ya de por sí, ya vienen con una carga muy importante, digamos de ser víctima de violencia de género, entonces la idea es trabajar en eso digamos, que esté en un solo lugar todas estas áreas, eso creo que a eso debemos apuntar y lograr. No es un pedido de esta concejala sino de todas las instituciones que conforman la mesa de género que funciona acá y la cual yo por lo menos soy parte también de esa mesa. Así que también quiero dejar en claro que creo que tenemos que trabajar en eso, poder tener en un solo lugar todas estas áreas y no que las mujeres que sufren violencia de género, violencia familiar o abuso sexual estén deambulando por diferentes instituciones, diferentes áreas, eso sería lo ideal y creo que en eso bueno, Lisandro creo que me va a acompañar, debemos estar peleando por eso y creo que es el próximo paso que debemos hacer. Nada más señor presidente.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** solicita la palabra y expresa: Pero, por supuesto que vamos a acompañar el pedido de más recursos para la comisaría de la mujer. Independientemente de quien, y cuando se realice el reclamo, pero más allá de las cuestiones numéricas que en este caso son alarmantes debemos seguir bregando por una policía mejor capacitada en temas de género y violencia, es inadmisible que aún tengamos agentes de la policía que persuadan para que no se realicen denuncias, que se minimicen hechos de violencia ocurridos y/o que se re victimice a la víctima. Si

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

bien la provincia de Santa Fe fue una de las primeras provincias en adherir a la ley Micaela con eso sólo no alcanza. Por eso hoy acompañamos este proyecto, pero sin perder de vista que hay que fortalecer estos espacios de aprendizaje. Por ahora nada más señor presidente.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Agradezco la ayuda memoria digamos que hace la concejala Soltermam porque dentro de los reclamos de fiscalía en la comisión de género fue la capacitación en este tipo de abordajes de estos delitos, para abordar estos delitos de las agentes de la policía que trabajan en la comisaría. Si bien están ya con un trabajo hecho, vienen laborando en esto y tienen cierta experiencia obviamente que se habló de la necesidad de capacitar al personal en este aspecto, lo dijeron los propios fiscales. A ver, bueno, el Ministerio de Seguridad, yo quisiera tenerlo a Lagni acá y decirle esto señor presidente, sí son ellos los que tienen que abordar esta situación de capacitación, tal cual concejal, sí, sí. Nada más.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa. Bien, algún otro concejal que quiera hacer uso de la palabra de lo contrario vamos a poner a votación en general el proyecto de resolución. Está para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márgico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobada por unanimidad, ahora vamos a proceder a votar en particular los tres

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

artículos que componen el proyecto.

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márs ico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad, se eleva a quien corresponda. Continuamos con el Orden del día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.622

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 10.124-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisaría de la Mujer, dependiente de la Agencia Provincial de Investigación sobre Trata de Personas y Violencia de Género, tiene a su cargo tomar las denuncias correspondientes a casos de abuso sexual, violencia familiar y violencia de género.

Que el personal policial que está desempeñándose en la Comisaría de la Mujer además de tener atención las 24 horas, llevan a cabo detenciones de los

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

involucrados y deben cumplimentar y asistir en todas las diligencias y trámites que les ordenan los fiscales que actúan en el Ministerio Público de la Acusación.

Que la Comisaría de la Mujer con sede en Rafaela, tiene a su cargo gran parte de las localidades del Departamento Castellanos.

Que a tales fines para todas las tareas que se enumeraron precedentemente resulta insuficiente el personal policial del que se dispone y los recursos materiales con que cuenta.

Que la situación descripta amerita por parte del Ministerio de Seguridad de la Provincia, que de manera urgente se provea de recursos humanos y materiales a la Comisaría de la Mujer dependiente de la Agencia Provincial de Investigación sobre Trata de Personas y Violencia de Género, a los fines de posibilitar el normal cumplimiento de sus funciones.

Que similar solicitud fue formulada en el año 2021, sin obtener respuesta favorable, teniendo en cuenta la urgencia de la necesidad que se plantea.

Que Comisiones pertenecientes a la Cámara de Diputados, desarrollaron su labor en la Ciudad de Rafaela, una de ellas fue la de Género, Mujeres y Diversidad, en esta ocasión, los legisladores provinciales, recepcionaron, las opiniones e inquietudes de integrantes del Ministerio Público de la Acusación, quienes manifestaron la falta de recursos humanos y materiales de la Comisaría de la Mujer.

Que resulta palmaria la necesidad planteada, a la cual el Ministerio de Seguridad no le otorga una respuesta que posibilite el desarrollo de su trabajo de manera eficiente, en un área que por sus amplias competencias lo requiere de forma urgente.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicítese al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, provea de recursos humanos y materiales a la Comisaría de la Mujer dependiente de la Agencia Provincial de Investigación sobre Trata de Personas y Violencia de Género.

Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal Arq. Luis Castellano y al Secretario de Prevención en Seguridad Lic. Maximiliano Postovit.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintidós_____

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

b) Expte. C.M. N.º 10123-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Solicitar: Proceder verificación estado de móviles.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Quería comenzar la

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

locución haciendo una cita de una ley que rige en la provincia de Santa Fe que tiene suma importancia en el tema seguridad. Todos la conocen, es la ley 14.070 de emergencia en seguridad pública y del servicio penitenciario. Esta ley fue sancionada el 29 de diciembre del 2.021 y la legislatura, porque no estoy recordando puedo cometer el error de no tenerlo presente, que en el tema seguridad se le hayan dado tantas facultades a un gobierno. O sea, yo voy a hacer mención, hay un artículo que es el artículo cuarto de esta ley que se le autoriza al poder ejecutivo a través del ministerio de seguridad y tiene un sin número de atribuciones para poder trabajar en el tema seguridad en la provincia de Santa Fe. Restructurar el esquema vigente de los suplementos salariales, proceder a la construcción, refacción y modernización de inmuebles destinados a las distintas dependencias de seguridad, instrumentar mecanismos para la distribución de vehículos a asignarse en virtud de la ley 12.734, elaborar, ahí está el tema nuestro que tenemos que tratar ahora que voy a tratar no es cierto que voy a hablar, elaborar e implementar un plan de adquisición de patrulleros y otro para la reparación integral de vehículos policiales en condiciones de ser rehabilitados, pre evaluación costo beneficio para su reinserción operativa. En base a eso se hace este reclamo que vamos a votar no es cierto, al inciso "d" del artículo cuarto. Pero siguen, hay un sin número de atribuciones, adquirir sistemas de video vigilancia propios, brindar asistencia al personal policial en materia de soluciones habitacionales, implementar programas de incentivos en becas y cursos para el personal policial y penitenciario, adquirir equipos informáticos, proceder a la construcción, refacción y modernización de complejos penitenciarios, bueno sigue, sigue, es un sin número de.... Plan de compras y reparación integral de vehículos penitenciarios, ampliar los términos de contratación del transporte de personal incluyendo rutas no previstas en las licitaciones vigentes, adquisicion de equipamiento para capacitación del personal a cargo de los grupos especiales y operativos, adquisición de combustible que se necesite para cubrir los operativos extraordinarios y hay varios más, hay varios más. Por qué es tan importante esta ley, porque el sistema

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

que se posibilita para contratar todo este tipo de servicios e insumos que pueda adquirir el ministerio de seguridad es, digamos, se basa en el artículo 116 de la ley de administración financiera en el cual dice: "toda compra o venta por cuenta de la provincia, así como todo contrato sobre locaciones, arrendamientos, trabajo o suministro se debe hacer por regla general previa licitación o concurso público. Pero que dice, no obstante, puede contratarse por, y ahí está, por contratación directa urgencias o emergencias originadas en circunstancias imprevisibles plenamente justificadas, la urgencia debe responder a circunstancias objetivas y su magnitud debe ser tal que impida la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno". Bueno, en base a esto que está citado aquí en el artículo de la ley de emergencia en base al 116 inciso "c" está basada la ley, o sea que todo esto, o sea que artículo 116 inciso "c" apartado 2 de la ley 12.510 que es la ley de administración financiera de la provincia. O sea que todo este cúmulo de atribuciones se puede hacer por una contratación directa y obviamente que los procedimientos burocráticos son mucho más simples y los controles terminan siendo más laxos obviamente. A ver, la legislatura de la provincia de Santa Fe le dio amplísimas potestades de contratación al gobierno provincial para poder trabajar en el tema seguridad, amplísimas potestades, de ahí la ley es del, pero después voy a hablar del éter legal de cómo se dio esta ley no, 29 de diciembre del 2.021. Entonces, por eso es que voy al reclamo ahora, para esto había en aquel tiempo, hoy obviamente que los valores son diferentes, $3.000.000.000 de pesos para disponer de rentas generales de la provincia, casi les diría libremente, leí por eso el artículo 116 de le ley de administración financiera y los artículos de acá de, hay un control laxo de la legislatura en esto obviamente no, pero y hay límites también en las contrataciones para hacer la contratación directa pero igualmente es una, digamos una posibilidad de agilizar los burocráticos y lentos procesos y todos ustedes lo conocen más los que están en estado del ejecutivo de una licitación pública. Entonces habiendo recibido a vecinos ya vario tiempo esto de larga data, no es del gobierno de ahora ojo vamos a ser objetivos, hay móviles depositados en ese predio que vialidad provincial cede por convenio a la unidad

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

regional quinta. Pero ahora hay una ley que le da agilidad a esto, entonces que estamos pidiendo desde acá del concejo señor presidente, que se agilice cada expediente, cada movilidad de las más de 35 que hay en el predio para decidir su desguace o su reparación porque dinero para reparar hay. Entonces eso es el pedido que nosotros vamos a votar ahora, seguramente hay comisarías y seccionales que están necesitadas de esto. Quiero decir también que cuando el proyecto se presentó que hará hace un mes, no habían venido los veinte móviles a la regional, a la ciudad de Rafaela y los treinta y dos a la unidad regional quinta. La ciudad de Rafaela solamente hasta hace un mes había recibido seis camionetas y trece motos, dato anecdótico, pero para tener en cuenta sacando el tiempo que está este gobierno no. Entonces ese es el pedido que estamos haciendo en base a esta ley poder agilizar mecanismos para darle un destino a esos más de treinta y cinco móviles. Y un dato también que quiero aportar que echa por tierra las declaraciones hace un tiempito atrás del ministro Corach donde había dicho que la oposición había dejado sin ley de seguridad por más de un año al gobierno provincial, ustedes todo lo escucharon y eso no es así, y eso no fue así porque en marzo del 2.020 se votó una ley de emergencia en seguridad, se prorrogó por la misma ley de presupuesto esa ley que se había votado de emergencia y después le dieron al gobernador la potestad de prorrogarla por decreto por noventa días, lo que llevó a cabo el gobernador y estuvo vigente esa ley de emergencia hasta setiembre del 2.021. Después de setiembre del 2.021 nunca más volvieron a pedir la ley de emergencia, el ministerio de seguridad incluso la diputada Catalini elaboró un proyecto e instó también a que se presentara esa ley en la legislatura cuando se lo consultó a Lagni en visita a los diputados y porque en setiembre no pidieron cuando había vencido la última prórroga, una nueva ley de emergencia, el ministro resulta que aparece sorprendido y dice que no lo habían merituado o sea que entre setiembre que vence y diciembre que sale esta nueva ley la 14.070 pasó todo este tiempo en el cual hasta los propios diputados se instaron de la oposición a que se presentara un proyecto y no lo habían merituado pero nunca la

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

oposición de la legislatura de la provincia en cámara de diputados dejó sin ley de emergencia al gobierno provincial, eso también quiero decirlo porque fue así. Porque a veces para, digamos esto es para digamos poner en claro cuál es el relato y cuál es la realidad. Hoy tenemos ley de emergencia es un dato anecdótico, pero lo quería también, no quería dejar de citarlos. Nada más por ahora.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Mas allá de la necesidad descripta por el concejal Márisco de más recursos que todos conocemos no sólo móviles sino también personal y todo lo que necesitan las dependencias policiales para poder brindar un mejor servicio en una de las problemáticas más grandes que tiene la ciudad de Rafaela en particular este tema tiene que ver con una chacharita en medio de la ciudad de Rafaela. Tenemos un montón de móviles en un barrio rodeado de casas por lo cual también es importante que esa situación se regularice. Vialidad ha quedado en un lugar, en pleno corazón de la ciudad creo que es momento de empezar a pensar por parte del gobierno provincial la re ubicación de instalaciones y en particular la presencia de una chacarita en pleno corazón de la ciudad creo que es un tema que también tiene que ser abordado y re acomodado. Dato para sumar a todo lo expuesto por el concejal Márisco. Gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de resolución. Está para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márisco, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado".

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobada por unanimidad, ahora vamos a proceder a votar en particular los tres artículos del presente proyecto.

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva a quien corresponda. Continuamos con el Orden del día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.623

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 10.123-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Legislativo Provincial ha procedido a votar la Ley de Emergencia en Seguridad Pública y del Servicio Penitenciario, en la cual se crea el Programa de Emergencia en Seguridad Pública y del Servicio Penitenciario, que contempla un aporte de Rentas Generales del Tesoro Provincial por hasta $ 3.000.000.000.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que en su artículo 4.º inc.d se autoriza al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Seguridad elabore e implemente un plan de reparación integral de vehículos policiales en condiciones de ser rehabilitados, previa evaluación de costo-beneficio para su reinserción operativa.

Que, en la Ciudad de Rafaela, existe un predio, ubicado en Av. Aristóbulo del Valle 1.450, en el cual se encuentran depositados e inactivos más de 35 móviles pertenecientes a diferentes áreas de las fuerzas de seguridad provinciales.

Que la Ley de Emergencia Pública, a que se hace mención en los párrafos precedentes, fue sancionada el 29 de Diciembre del año 2.021 y al día de la fecha no se han producido avances con la reparación de los móviles de referencia.

Que a la Unidad Regional V- más específicamente a Rafaela la actual gestión provincial, que lleva dos años y seis meses al frente del gobierno, ha incorporado veintiseis móviles policiales y doce motovehículos.

Que resulta urgente y necesario proceder al análisis y verificación de las unidades que se encuentran depositadas en el predio de referencia y comprobar si es posible su reinserción operativa, procediendo a su inmediata reparación.

Que, al acceder al sitio de depósito, se puede observar móviles pertenecientes a adquisiciones recientes, los cuales deben ser verificados, a los fines de su posible reparación.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2667 **Sesión: Ordinaria**

04/08/2022

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicítese al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe que proceda a la inmediata verificación del estado de los móviles depositados en el predio ubicado en Av. Aristóbulo del Valle 1.450 a los fines de determinar su reinserción operativa y en caso de ser posible, se lleve a cabo su urgente reparación.

Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal Arq. Luis Castellano y al Secretario de Seguridad Lic. Maximiliano Postovit.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA,** a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintidós_____.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** solicita la palabra y expresa: Quiero pedir una moción de orden para tratar ahora el proyecto de hacienda y finanzas, el punto "a". La moción es apoyada.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Bien concejales, tenemos una moción apoyada para alterar el orden y proceder a tratar el asunto "a" de los despachos de comisión de Hacienda. Vamos a someter a votación

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

la modificación del Orden del día. Está para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado" El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márisco, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, vamos a modificar el Orden del día, vamos a pasar a la comisión de Hacienda inciso "a", vamos a leerlo por secretaría.

De Hacienda y Finanzas

a) Expte. C.M. N.º 10121-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Frente Juntos y Frente de Todos s/Aféctase partidas presupuestarias. Ref.: Programa Ciclismo en los barrios.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** solicita la palabra y expresa: Bueno, voy a reconocer una actividad que yo también realizo y practico todos los días. Elijo la bici, disfruto de andar en bicicleta, no a nivel competitivo, pero tengo bien en claro todas las bondades de este vehículo, de la bicicleta, por eso celebro particularmente este programa que promueve su uso, cobijando en cada fecha a cientos de niños y niñas y que a partir de este momento será un programa intocable dentro de la agenda deportiva local. Y esto también es un reconocimiento a la tenacidad del club ciclista que hace más de treinta años viene escribiendo historias de vida, historias que comenzaron en estos encuentros barriales y que alcanzaron niveles mundiales en algunos casos. Pienso en Mauro Agostini, en Farid Suárez, en Yoel Vargas y cuántos más vendrán, cuantos atletas más nacerán a partir de este programa local que también

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

ha llegado a otras localidades del país. Atletas nacidos en el marco de esta política pública y esa es la apuesta que hoy renovamos desde este recinto, garantizando los fondos y la continuidad del programa. Por eso, que viva el deporte, que viva el ciclismo. Nada más señor presidente.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Siempre fui partidario de que hagamos programas por ordenanza, pero acá había algún concejal que no estaba muy convencido de eso porque era como dirigir la política de estado, yo no comparto esa posición por eso apoyo fervientemente este proyecto porque esa es la diferencia. Tampoco podemos pretender nosotros gobernar, eso no. Pero digo, si existe un programa positivo con la ordenanza que es bueno, que alienta el deporte, a la salud, sea el que sea no es cierto, transformarlo en ordenanza significa que si existe un cambio de gobierno, que creo que estamos cerca entonces en este caso ese intendente que venga no va a poder digamos, sacar ese programa, hoy sí, hoy porque digamos el programa, lo puede sacer de la ley de presupuesto y listo. Al haber una ordenanza no, tiene que asignarle partida y tiene que seguir ejecutándolo. Eso es lo positivo de lograr que un programa esté por ordenanza. Por eso celebro esta iniciativa, siempre fui partidario, no tenemos que caer en los excesos, pero digamos en este caso creo que el motivo que trajo la concejala Soltermam lo amerita, por eso lo voy a apoyar. Una infidencia señor presidente, me compré una bicicleta.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Vamos a votar convencidos porque es un programa que tiene mucha trayectoria, es un programa que hasta cuando era chico creo que participé en algún momento también. Es una política de difusión del deporte, una política de inclusión, una política de cercanía por lo cual creo que son las políticas trasversales que deben mantenerse más allá de los gobiernos y por eso creo necesario que se convierta en una ordenanza. Lo hemos hecho ya esto con muchos otros programas, en otras instancias y coincido con que

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

los programas que son beneficiosos tienen que traspasar los gobiernos de turno y es importante dejarlo por ley a través de esta ordenanza así que obviamente vamos a estar apoyando, convencidos de que programas como estos se tienen que mantener y fortalecer. Nada más señor presidente.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: Por supuesto que también voy a acompañar este programa de ciclismo en los barrios que se convierta en ordenanza. Es un programa que promociona la actividad física y el deporte en toda la comunidad y en los diferentes barrios de la ciudad. También promueve la movilidad sustentable, el cuidado del medio ambiente, la seguridad vial, y también la economía de los usuarios y sobre todo la salud de los niños, adolescentes, jóvenes, adultos y también los abuelos y abuelas que usan las bicicletas. Así que bienvenido este programa Vale, te felicito y bueno adelante, ojalá vengan más programas que beneficien a toda la comunidad. Nada más señor presidente.

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Bueno, nada más que sumarme a lo que planteó Vale, Lisandro y Alejandra y también bueno, sumar a eso la importancia de la ocupación del espacio público, de disfrutar el espacio público sobre todo siendo los niños y niñas protagonistas y eso genera en ellos mucho de autoestima, roles, así que la verdad que creo que eso también es destacable y que siempre se puede disfrutar en compañía y en familia. Así que creo que es un gran programa. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias Brenda. Si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota:

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

"Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márs ico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobada por unanimidad, ahora vamos a proceder a votar en particular los cuatro artículos del presente proyecto. Están para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márs ico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Es para justificar el voto, y también algo que el señor que está presente en la sala, Adrián de La Torre también es un pedido que se respete la ciclo vía, no, que se eduque a la gente y que realmente se respete la ciclo vía. Sagardoy, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado también por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.389

VISTO:

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El Expediente C.M. Nº 10.121-1; y

CONSIDERANDO:

Que en 1991 en la ciudad de Rafaela se inaugura el velódromo "Héctor Cassina", luego de 6 años en los que el Club Ciclista realizó importantes esfuerzos para su construcción.

Que el Club Ciclista tenía, entre diversos objetivos, realizar carreras en las plazas de los barrios dirigidas a niños y niñas con bicicletas de paseo.

Que luego de un trabajo mancomunado con el Municipio surge el programa Ciclismo en los Barrios, que se lleva adelante hace más de 30 años.

Que dicho programa genera experiencias satisfactorias y es una fuente inagotable de ciclistas para nuestra ciudad, en donde han salido valores de nivel nacional e internacional.

Que, en cada edición, hay una gran convocatoria de niños, niñas y jóvenes de toda la ciudad.

Que a la fecha no cuenta con un marco legal que garantice su continuidad y financiamiento a través de los años.

Que esta iniciativa ha potenciado las habilidades deportivas y humanas de sus participantes; muchos de ellos compiten en esta disciplina a nivel élite y han sido motivo de orgullo para los rafaelinos y rafaelinas.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Que el Programa Ciclismo en los Barrios es una iniciativa que fomenta la educación vial y el uso responsable del espacio público.

Que el Programa establece vínculos sociales y mejora la capacidad para establecer relaciones sanas entre los más pequeños.

Que la práctica de ciclismo tiene una serie de beneficios que lo convierten en uno de las mejores opciones para mantener un buen estado de salud.

Que el ciclismo disminuye la posibilidad de padecer enfermedades del corazón y otras enfermedades, en tanto contribuye a fortalecer las defensas del organismo y fortalece las articulaciones.

Que la práctica de cualquier actividad deportiva es fundamental para el desarrollo físico y emocional de los niños, niñas y adolescentes.

Que la actividad física es un hábito saludable que debe ser potenciado en los más chicos.

Que con la práctica deportiva se aprende a seguir reglas y a crear hábitos.

Que gracias al deporte, niños, niñas y jóvenes encuentran espacios de contención para un desarrollo saludable y libre de violencias.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

O D E N A N Z A

Art. 1.º) Crease en el ámbito de la Municipalidad de Rafaela el programa ***"Ciclismo en Los Barrios"***.

Art. 2.º) Será autoridad de aplicación del programa objeto de la presente la Subsecretaría de Deportes y Recreación o la que la reemplace en el futuro, la misma deberá organizar dicha actividad al menos 3 veces al año, alternando en diferentes sectores y espacios de la ciudad, trabajando de forma articulada con el Club Ciclista de Rafaela y con diversas instituciones deportivas, educativas y culturales. Asimismo, se deberán garantizar todos los elementos necesarios para llevar a cabo la actividad de manera adecuada, así como también proveer los recursos para garantizar el bienestar, la seguridad y la salud de los participantes.

Art. 3.º) El Departamento Ejecutivo Municipal establecerá la/s partida/s presupuestaria/s que fuera/n necesarias para la concreción de dicho programa teniendo en cuenta las necesidades propias para su organización.

Art. 4.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintidós_____
_____

De Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura

a) Expte. C.M. N.º 10122-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Solicitud reparación techo del Centro de Acción Familiar N.º 30.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: El centro de acción familiar número treinta de nuestra ciudad es una institución de puertas abiertas que comenzó a funcionar por disposición de la provincia el 20 de mayo de 1.994, o sea ya cumplió 28 años. Desempeña una labor importante con los grupos familiares más vulnerables, la misma tiene por objetivo la promoción, la protección y la restitución integral de los derechos de las primeras infancias de los adolescentes y de los jóvenes de nuestra ciudad. A través de espacios educativos, lúdicos, recreativos trata de lograr el desarrollo integral autónomo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y también funciona como un lugar de pertenencia y referencia y que tiene por objetivo el fortalecimiento de lazos familiares, sociales y barriales. Creo que por todo lo expresado creemos importante mantener en condiciones adecuadas los espacios de contención adonde concurren niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familiares. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejala. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de resolución. Está para su votación.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márisco, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobada por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar los tres artículos del presente proyecto. Están para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márisco, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado también por unanimidad en particular, se eleva a quien corresponda. Continuamos con el Orden del día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.624

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 10.122-1; y

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que los Centros de Acción Familiar (CAF) son instituciones que se constituyen como lugares de promoción, protección y restitución integral de derechos de los niños.

Que estos son espacios institucionales de puertas abiertas para la participación, reflexión e inclusión de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Que las acciones que se llevan a cabo desde estas instituciones apuntan a la creación y fortalecimiento de lazos sociales, promoviendo así, el reconocimiento de sus capacidades y saberes en un espacio que les permita potenciar sus propias identidades y encontrarse con sus emociones a través de espacios educativos, lúdicos y recreativos para el desarrollo infantil autónomo.

Que consideramos indispensable que estos espacios se encuentren en las condiciones adecuadas para la concurrencia de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familiares.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicítese al Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Santa Fe que a la mayor brevedad posible proceda a reparar el techo del Centro de Acción Familiar (CAF N° 30).

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 2.º) Envíese copia al Gobernador de la provincia de Santa Fe, CPN Omar Perotti, al Intendente Municipal, Arquitecto Luis Castellano y a la Secretaria de Desarrollo Humano, Técnica Myriam Villafañe.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintidós_____

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente

a) Expte. C.M N.º 10126-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Ejecución obra apertura paso a nivel calle Córdoba.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Bueno, esto ha sido inquietud de algunos vecinos que calle Beltramino obviamente permite el paso de sur a norte y de norte a sur pero recién se puede atravesar de un sector a otro en la calle Intendente Giménez y Constitución por eso es la necesidad de abrir un paso nivel en calle Córdoba entre Eduardo Oliver y J.M. Estrada. Sabemos que son trámites engorrosos, lentos ante el gobierno nacional, esto es para, lo estamos trayendo aquí y dejándolo después, elevándolo al ejecutivo para que bueno, se comience con las gestiones si no están hechas ya y puedan contemplarse esta posibilidad que bueno, siempre a lo que tiene que ver con la circulación, la desconcentración del tránsito, son

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

de suma utilidad. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márs ico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el Orden del día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.754

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda proceda a:

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

- Llevar a cabo las gestiones correspondientes a los fines de obtener los permisos por parte de las áreas nacionales competentes a los fines de la ejecución de la obra de apertura del paso a nivel de calle Córdoba entre Eduardo Oliver y J. M. Estrada.

(Exp. C.M. Nº 10.126-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

b) Expte. C.M. N.º 10125-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Obra de bacheo sobre calle Antártida Argentina.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Bueno, ya el concejal Destefanis vino, viene reclamando por esto, redoblamos el reclamo, hay otras calles paralelas a esta y en ese sector del barrio Fátima que necesitan de bacheo. Sabemos que la re pavimentación, ahí hay una discusión si la tiene que pagar el vecino, si la paga el estado municipal, por eso es que hay en aras de que por lo menos sea una solución provisoria, se lleven a cabo las obras de bacheo. Bueno acá hay un pedido particular por el concejal Destefanis, hizo mención que ya había trabajado sobre otros pedidos no y que bueno estamos esperando respuesta. Nada más señor presidente.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** solicita la palabra y expresa: Bueno, ojalá que tenga más suerte de lo que tuvimos nosotros. Hace más de dos años que lo presentamos, no solamente esa arteria necesita arreglos sino varias más del barrio Fátima. Las que corren paralelas a Antártida Argentina, Constituyentes, Córdoba, Melvin Jones, todas que entre Aristóbulo del Valle y Eduardo Oliber, todas necesitan arreglo, más Manuel Obligado, más Constitución. Pero bueno, ojalá que el concejal Márwhile a través de esta minuta pueda tener más suerte y se puedan también arreglar las otras calles que están también con una falta total de arreglo. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márwhile, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el Orden del día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.755

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que corresponda evalúen la posibilidad de que:

- Se lleve a cabo obra de bacheo sobre la calle Antártida Argentina entre Avda. Aristóbulo del Valle y la arteria Eduardo Oliver.

(Exp. C.M. Nº 10.125-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N.º 10130-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Arreglos varios en Cementerio Municipal.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo derivamos a la comisión de Obras Públicas y Privadas.

b) Expte. C.M. N.º 10133-1 – Proyecto de RESOLUCION – Concejales del Bloque Frente de Todos y del Frente Juntos s/Declarar de Interés Municipal actividades en el

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

70º Aniversario del Fallecimiento de Eva Duarte de Perón.
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa:
Comisión de Gobierno.

c) Expte. C.M. N.º 10134-1 – Proyecto de DECLARACION – Concejales del Bloque Frente de Todos y del Frente Juntos s/Reconocimiento a alumnos de la E.E.S.S.O. N.º 428 "Luisa Raimondi".
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa:
Comisión de Desarrollo Económico y Social.

d) Expte. C.M. N.º 10135-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Crease el "Programa de acuñado móvil de bicicletas".
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa:
Comisión de Gobierno.

e) Expte. C.M. N.º 10136-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Crease Informe de Gestión Económico- Financiera Municipal.
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa:
Comisión de Hacienda.

f) Expte. C.M. N.º 10137-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Demarcar estacionamiento de motos en el Nuevo Hospital.
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa:
Comisión de Obras Públicas y Privadas.

g) Expte. C.M. N.º 10138-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Reforzar iluminación. Ref.: entubado Canal Norte.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Obras Públicas y Privadas.

6°) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Aviso de retorno Correo Argentino. Ref.: Resolución N.° 2619 enviada a la Sra. Presidente Honorable Senado de la Nación.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo reservamos en Secretaría.

b) Informe rendición de gastos S.A.M.Co Rafaela "Dr. Jaime Ferré".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Hacienda.

c) Nota Escuela N.° 479 "Cristóbal Colón". Ref.: Invitación.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Secretaría.

d) Nota Comisión Asesora Municipal del Discapacitado. Ref.: Capacitación.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Desarrollo Económico y Social.

e) Nota Ezequiel Navarro. Ref.: Invitación.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Secretaría.

f) Aviso de retorno Correo Argentino. Ref.: Resolución N.° 2619 enviada al Sr. Presidente Cámara de Diputados de La Nación.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Secretaría.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

g) Nota Agrupación "Rafaela sin venenos, por la Agroecología". Ref.: Eleva consideraciones varias.
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Desarrollo Económico y Social.

h) Nota Club de Leones de Rafaela. Ref.: Informa nueva comisión.
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Secretaría.

i) Nota Eduardo Pérez, Dirección General de Despacho División y Registro y Notificaciones, Ministerio de Desarrollo Social Provincia de Santa Fe. Ref.: Notifica acto administrativo.
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Secretaría.

j) Nota Asociación Mutual y Deportiva Atlético de Rafaela. Ref: Invitación.
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Secretaría.

k) Nota C.A.E.P.A.M. Ref.: Eleva balance.
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Hacienda.

l) Nota Concejal Ceferino Mondino. Ref.: Comunica su designación por parte de la Confederación Argentina de Atletismo, como entrenador.
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Secretaría.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

m) Nota Parroquia Sagrado Corazón de Jesús. Ref.: Solicita colaboración.
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Gobierno.

n) Nota Vecinos del barrio Italia. Ref.: Solicitan reunión.
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Gobierno.

ñ) Nota Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región. Ref.: Invitación.
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Secretaría.
Concejales, esto ha sido todo por el día de hoy, no han ingresado asuntos fuera de término. Si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo, sino continuamos con la lectura del Orden del Día.

7º) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias Brenda, siendo las diez horas dieciocho minutos (10,18hs.) damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE